



DECRETO N° 437

TEMUCO, 22 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.10.2022; presentada por BONILLA ZULUAGA JOHN MARLON.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 160 de fecha 15.03.2023 Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS .

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
Nombre : BONILLA ZULUAGA JOHN MARLON
R.U.T. : 23.166.275-8
Dirección Particular : ██████████

PATENTE
ROL : 4-1270
Código : 472.200
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
De la dirección comercial : AVDA. JAVIERA CARRERA 1270 -A
A la dirección comercial : AVDA. PABLO NERUDA N° 0910 LOCAL 3
Rol Avalúo : 01742-0023
Fecha de Solicitud : 12.10.2022
Traslado N° : 12
Fecha : 20.03.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/MNV/fvs
Oficina de Partes
Rentas (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2662257